

# I CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES “VILLA DE CARBONERAS”

EL I Circuito de Carreras Populares “Villa de Carboneras” se crea con el único fin de promocionar y promover este deporte, además del de incentivar la participación en todas y cada una de las pruebas que se celebren en el municipio de Carboneras.

Todos los participantes en dicho circuito aceptan el siguiente reglamento.

## **REGLAMENTO:**

### 1. CATEGORIAS:

Solamente existirá una categoría absoluta en la que participarán todos los atletas inscritos en cada prueba, independientemente de su categoría. La clasificación será determinada por la posición separada por sexo, en la general de cada prueba.

Para optar a la clasificación final será necesario haber participado en 3 de las 4 pruebas del circuito, estas son las siguientes:

**6 de Mayo – II Desafío Playa de Los Muertos (carrera a pie).**

**14 de Julio – V Milla Portuaria de Carboneras (5 millas).**

**18 de Agosto – XXXII AguaCarbo.**

**16 de Diciembre – II Carrera de Navidad Llano de Don Antonio (carrera a pie).**

### 2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

La clasificación del circuito será gestionada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Carboneras y se realizará de la siguiente forma:

En cada prueba se emitirá una única clasificación general con distinción por sexos, y sin categorías y el puesto ocupado en dicha clasificación será el referente para la

obtención de los puntos, de modo que el primer corredor de la general separada por sexos sumará tantos puntos como participantes y el último corredor sumará 1 punto.

Ejemplo: Total inscritos General por sexo femenino en una carrera 120 participantes el 1º clasificado obtendría 120 puntos, el 2º 119, etc. mientras que el último obtendría 1 punto.

De esta forma se sumaran los 3 mejores resultados de las 4 que conforman el circuito.

### 3. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

No existe una inscripción específica al circuito, sino que el hecho de participar en al menos 3 de las 4 pruebas de dicho circuito implica su participación en el mismo, salvo que por deseo expreso el corredor/a manifestase lo contrario.

Solo obtendrá puntuación aquellos atletas que participen como mínimo en 3 carreras del circuito.

Los ganadores del circuito serán aquellos corredores que obtengan las más alta puntuación considerando los parámetros anteriormente expuestos.

En caso de empate a puntos el criterio a tener en cuenta en primer término será el atleta que haya participado en más pruebas del circuito. En segundo término aquel que tenga mejor puesto en las pruebas. En tercer término será el mejor tiempo global relativo y en cuarto termino aquel corredor que tenga mayor edad.

Todo corredor/atleta que participe en las 4 pruebas del circuito será obsequiado con un premio especial a la participación.

### 4. PREMIOS

#### GENERAL (MASCULINO Y FEMENINO)

1º	150€ MATERIAL DEPORTIVO
2º	100€ MATERIAL DEPORTIVO
3º	70€ MATERIAL DEPORTIVO
4º	40€ MATERIAL DEPORTIVO

### 5. DESCALIFICACIONES

DESCALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS:

La descalificación de un atleta en la prueba supone, además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación en el circuito en dicha prueba. Puede ser por los siguientes motivos.

- Por deterioro físico del atleta.
- No llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Entrar fuera de control; previamente establecido.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma con chip.
- No realizar el recorrido completo.
- Correr con el dorsal o chip de otra persona.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.

#### DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO:

La descalificación de un atleta del Circuito, supone la pérdida de todos los puntos obtenidos en todas las carreras en las que hubiera participado, no optando a ninguna de las clasificaciones del circuito. Las descalificaciones en función de la gravedad de los actos pueden acarrear hasta un año adicional de expulsión de circuito y de la participación en sus pruebas. Los motivos pueden ser los siguientes:

- Correr con el dorsal o chip de otra persona. Se descalificará a ambos.
- Participar con más de un chip. Se descalificará a ambos.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma con chip.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- No atender las indicaciones de la Organización.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.

#### 6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Las reclamaciones se efectuarán en cada prueba independiente mediante el procedimiento de reclamaciones que contemple el reglamento de cada una de ellas,

no siendo posible la reclamación ante la Concejalía de Deportes una vez finalizado el proceso en cada prueba.

La Concejalía de Deportes se reserva el derecho de actuar de oficio cuando ocurran causas excepcionales que así lo aconsejen.

#### 7. PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

Toda la publicidad e información oficial relativa al circuito, así como clasificaciones estarán disponibles en las siguientes webs/Facebook Ayuntamiento de Carboneras y Deportes Carboneras.

La organización no se hace responsable de la información que pueda existir en cualquier otra web.

#### 8. CLAUSURA

Se fijará un día para la celebración de la clausura y entrega de premios del circuito, en la cual, se hará entrega de los premios individuales y cuantos obsequios correspondan.

#### 9. CLAUSULAS ADICIONALES

La organización de cada prueba, así como los premios y regalos que cada organizador considere adecuado contemplar en su prueba, son independientes de la organización de este Circuito y serán proporcionados por las entidades organizadoras.

La participación en el Circuito de Carreras Populares no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredor/a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.

La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

La participación en el Circuito o en alguna de las pruebas que lo integra supone la autorización para el uso de cualquier imagen del corredor en el entorno de la prueba salvo petición expresa por parte del corredor para que su imagen no sea utilizada en ningún medio de difusión oficial del circuito.